



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## ASIGNATURA ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

OPTATIVA/TRANSVERSAL

**Grado en Derecho**  
**Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2021/2022**  
**Primer Cuatrimestre**

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	<b>Arbitraje y Mediación</b>
Código:	<b>100196</b>
Titulación en la que se imparte:	<b>Grado en Derecho</b>
Departamento y Área de Conocimiento:	<b>Ciencias Jurídicas. Derecho internacional privado</b>
Carácter:	<b>Optativa/ Transversal</b>
Créditos ECTS:	<b>6</b>
Curso y cuatrimestre:	<b>Tercero. Segundo cuatrimestre</b>
Profesorado:	Dra. Ana Fernández Pérez Fernando Lozano de Gregorio
Horario de Tutoría: Concertar tutoría con los Profesores <a href="mailto:a.fernandezperez@uah.es">a.fernandezperez@uah.es</a> <a href="mailto:fernando.lozanog@uah.es">fernando.lozanog@uah.es</a>	
Idioma en el que se imparte:	Español

### 1. PRESENTACIÓN

Los métodos alternativos de resolución de conflictos deben ocupar, necesariamente, un lugar relevante. Haciendo uso de alguno de estos métodos se puede evitar interminables procedimientos judiciales. La necesidad de estos instrumentos hace que algunos tribunales, en algunos países, exijan a las partes que antes de acudir al juez hagan uso de algunos de estos métodos.

Dos de los métodos de resolución extrajudicial de conflictos más usuales en la práctica son la mediación y el arbitraje. El objetivo de esta asignatura es aproximar al alumno/a con los métodos de resolución de controversias que se podrá encontrar en su futura vida jurídica y en las que, incluso, puede llegar a ser sujeto activo de las mismas, bien como mediador, bien como árbitro.

En esta asignatura se adquieren los conocimientos necesarios para conocer el procedimiento arbitral y la mediación, tanto interno como internacional, desde las distintas actuaciones que pueden producirse.

#### Prerrequisitos y Recomendaciones (si es pertinente)

Es muy recomendable que los estudiantes aborden el estudio de esta disciplina cuando posean suficientes conocimientos en Teoría General del Derecho y Derecho procesal civil. Sin embargo no es un requisito formalmente exigible.

## Abstract

Alternative Dispute resolution must necessarily occupy a relevant place. By using any of these methods you can avoid endless legal proceedings. The need for these instruments means that some courts, in some countries, require the parties to make use of some of these methods before going to the judge.

Two of the most common methods of out-of-court conflict resolution in practice are mediation and arbitration. The objective of this subject is to approach the student with the methods of resolution of controversies that may be found in their future legal life and in which, even, can become an active subject of them, either as a mediator, or as referee.

In this subject, the necessary knowledge is acquired to know the arbitration procedure and the mediation, both internal and international, from the different actions that may take place.

## Prerequisites and Recommendations (where relevant)

“To this end it is highly recommended that students take this course if they have already extensively studied the institutions which will be the emphasis of this class. However this is not considered a formal requirement.”

## 2. COMPETENCIAS

### Competencias genéricas:

1. Aprendizaje de la aplicación de la teoría general al análisis de los supuestos prácticos concretos y correcto manejo de las técnicas hermenéuticas para la interpretación de las normas positivas.
2. Iniciación a la crítica de textos doctrinales básicos.
3. Expresión oral y escrita con manejo de la terminología jurídica apropiada.

### Competencias específicas:

1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad continua y cambiante a la que se enfrentan los procuradores de los tribunales, que les permitan garantizar y asegurar la gestión de los intereses de sus representados antes, durante y después del procedimiento judicial.
2. Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
3. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que

vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procesal y gubernativo.

4. Desarrollar destrezas que permitan al procurador de los tribunales mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución, bien sea de carácter específico o interdisciplinar.

### 3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos y horas 150
Primer bloque: Arbitraje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 24 horas teóricas presenciales.</li> <li>• 50 horas de preparación de clases teóricas y prácticas.</li> </ul>
Segundo bloque: Mediación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 18 horas teóricas presenciales.</li> <li>• 36 horas de preparación de clases teóricas y prácticas.</li> </ul>
Asistencia a Seminarios y Jornadas de temas de actualidad en el ámbito internacional-privatista.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 horas</li> </ul>

### Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
01 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción al Derecho arbitral.</li> </ul>
02 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El convenio arbitral.</li> </ul>
03 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Árbitros.</li> </ul>

04 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipos de arbitrajes</li> </ul>
05 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. El procedimiento arbitral.</li> </ul>
06 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituciones arbitrales</li> </ul>
07 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El laudo arbitral.</li> </ul>
08 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La acción de anulación del laudo arbitral.</li> </ul>
09 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La ejecución forzosa del laudo.</li> </ul>
10 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El arbitraje internacional. 2 y el Execuátur de laudos arbitrales extranjeros.</li> </ul>
11 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La mediación.</li> </ul>
12 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de la mediación.</li> </ul>
13 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución del acuerdo</li> </ul>
14 <sup>a</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediación familiar internacional</li> </ul>

#### 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

##### 4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	52 horas presenciales
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	98 horas de trabajo y preparación
Total horas	150

##### 4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases magistrales	Clases teóricas para avanzar en los contenidos esenciales de la disciplina.
Debate sobre lecturas recomendadas. Resolución de casos prácticos	En las clases teóricas y prácticas se pueden proponer casos para resolver

	de manera individualizada o en grupos de estudiantes.
Exposiciones orales	Las prácticas se presentarán oralmente en las clases dedicadas a las mismas y se puede proponer la presentación de comentarios de sentencias o, relacionadas con la temática de los Seminarios y Congresos organizados.

## 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Los alumnos realizarán un examen teórico-práctico que equivaldrán al 55% de la nota. El restante 45% se obtendrá a través de la participación en un arbitraje simulado y las exposiciones orales, participación y asistencia a clases, la asistencia a seminarios y actividades organizadas por el área podrán incidir en la calificación, en la forma en la que se determine en cada caso

Para ser seguir el sistema de la evaluación continua los estudiantes deben asistir al menos al 80% de las clases.

Quienes no puedan acogerse al régimen general de evaluación continua, deberán realizar un examen final teórico-práctico. La asistencia a seminarios y actividades organizadas por el área podrán incidir en la calificación, en la forma en la que se determine en cada caso

En la convocatoria extraordinaria el sistema de evaluación será idéntico al señalado anteriormente en la modalidad de examen final.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica:

- Fernández Rozas, J. C. Principios Generales del arbitraje –Tirant Lo Blanch, 2018

- Fernández Pérez, Ana El arbitraje entre la autonomía de la voluntad de las partes y el control judicial ISBN: 9788494763922, Editorial: José María Bosch Editor

Bibliografía Complementaria:

- Se suministrará en el desarrollo de cada módulo, en atención al tema jurídico de que se trate.